

## PLAN DE RECOLOCACIÓN EXTERNA

### 1. Objetivos y características del Plan de Recolocación Externa

Según lo establecido en el artículo **51 del Estatuto de los Trabajadores**, las empresas que lleven a cabo un despido colectivo que afecte a más de cincuenta trabajadores están obligadas a ofrecer a los trabajadores afectados un Plan de Recolocación Externa a través de empresas de recolocación autorizadas, con el objetivo de atenuar las consecuencias de dicho despido.

El **Plan de Recolocación Externa** que se presenta a continuación, está diseñado por **MOA BPI Group**, para los **trabajadores de Bankia S.A. afectados** por el Expediente de Despido Colectivo de la empresa y se ha **elaborado** teniendo **en cuenta** los requisitos establecidos en la **Ley 3/2012, de 6 de julio**, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y el **Real Decreto 1483/2012**, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada.

La **finalidad** de este Plan de Recolocación Externa es la de apoyar a las personas afectadas por el despido para que se **reincorporen cuanto antes al mercado laboral**.

El **coste** de la elaboración e implantación de dicho plan no recaerá en ningún caso sobre los trabajadores, ya que será asumido **íntegramente** por la **empresa**.

La **ejecución** del presente Plan se circunscribe al ámbito geográfico de **Madrid, sin perjuicio** de que por necesidades derivadas del propio desarrollo del Plan de Recolocación y de acuerdo con las circunstancias concurrentes **sea necesario extender el ámbito geográfico** inicialmente previsto.

Dicho plan, se ha diseñado para garantizar a los trabajadores afectados, especialmente a los de más edad, una atención continuada por un **periodo mínimo de 6 meses**. A la finalización de los seis meses del programa, el participante podrá solicitar dos prórrogas de 3 meses de duración cada una de ellas. Dichas solicitudes de prórroga serán valoradas por Bankia teniendo en cuenta la participación activa que haya tenido el solicitante en el Plan de Recolocación. Se informará a la Comisión de Seguimiento de las solicitudes de prórroga denegadas.

El Plan incluye medidas efectivas en materia de:

- a) **Orientación profesional:** destinadas a la identificación del perfil profesional de los trabajadores para la cobertura de puestos de trabajo en las posibles empresas destinatarias de la recolocación.
- b) **Formación en Técnicas de búsqueda de empleo:** destinadas al entrenamiento de los trabajadores en las pruebas de selección utilizadas en el mercado laboral español.
- c) **Formación profesional:** dirigidas a la capacitación de los trabajadores para el desempeño de las actividades laborales en dichas empresas.

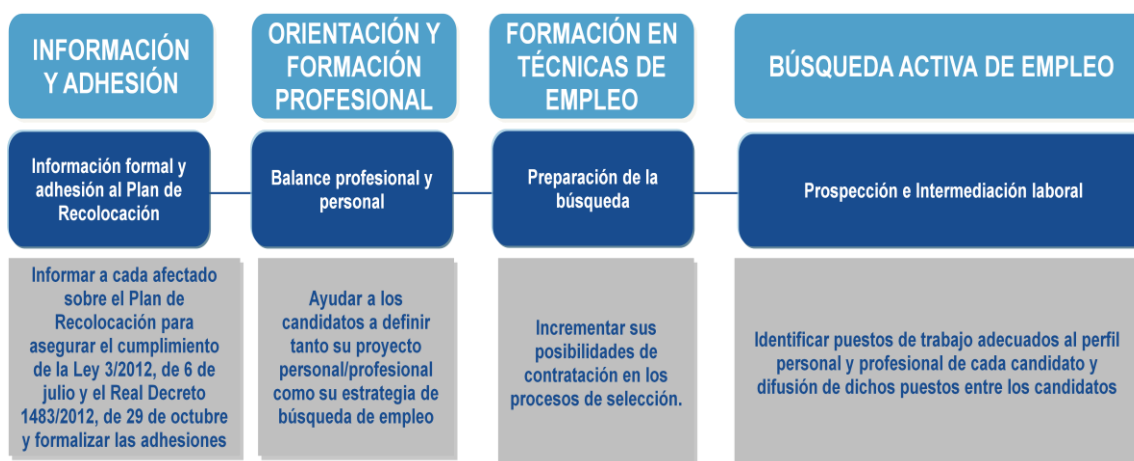
d) **Búsqueda activa de empleo: Prospección e Intermediación Laboral:** consistentes en la puesta en contacto de las ofertas de trabajo existentes en otras empresas con los trabajadores afectados por el despido.

e) **Atención personalizada** al trabajador afectado: asesoramiento a los trabajadores respecto de todos los aspectos relacionados con su recolocación, en especial, a la búsqueda activa de empleo por parte de los mismos

## 2. Procedimiento, enfoque metodológico y contenido del Plan de Recolocación Externa

Con el objetivo de agilizar la puesta en marcha del Plan de Recolocación, vigilando el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de difusión de éste e información a los afectados, se llevará a cabo un Plan de Información y Difusión del Plan de Recolocación Externa.

El objetivo de este Plan de Información y Difusión es el de ofrecer a los trabajadores de **Bankia S.A.** una información completa sobre el Plan de Recolocación, que permita a los trabajadores afectados conocer en qué consiste dicho Plan, quien es MOA BPI Group, solucionar las posibles dudas que se pudieran generar y gestionar las situaciones más complicadas a nivel emocional.



Con el objetivo de cumplir con la obligación legal de informar a todos los afectados sobre el Plan de Recolocación Externa contratado por Bankia S.A., la empresa entregará un **tríptico** sobre el Plan de Recolocación Externa y una **carta de cesión de datos** a las personas afectadas por el Expediente en su entrevista de salida. Las personas que deseen que MOA BPI les llame para informarles sobre el Plan de Recolocación podrán facilitar sus datos en dicha carta.

Una vez informado a todo el colectivo afectado sobre el Plan de Recolocación, dará comienzo la fase de implementación de éste.

La **formalización** de la **adhesión** de la persona al Plan de Recolocación se dará una vez MOA BPI haya contactado con todas aquellas personas que hayan cedido sus datos y éstas den su consentimiento para comenzar el programa.

Este Plan de Recolocación tendrá una **duración de 6 meses más dos prórrogas de 3 meses de duración cada una**. Dichas prórrogas serán valoradas y, en su caso, autorizadas por la comisión de seguimiento del plan de recolocación, caso a caso y trimestre a trimestre adicional.

Dicho Plan se realizará siguiendo un estricto **proceso metodológico** e incluye las siguientes acciones encaminadas a diseñar un proyecto de futuro, adaptado al perfil profesional de los trabajadores afectados por el despido colectivo y reducir los tiempos de reincorporación de estos trabajadores al mercado laboral.

El proceso metodológico se articula sobre los siguientes pilares básicos:

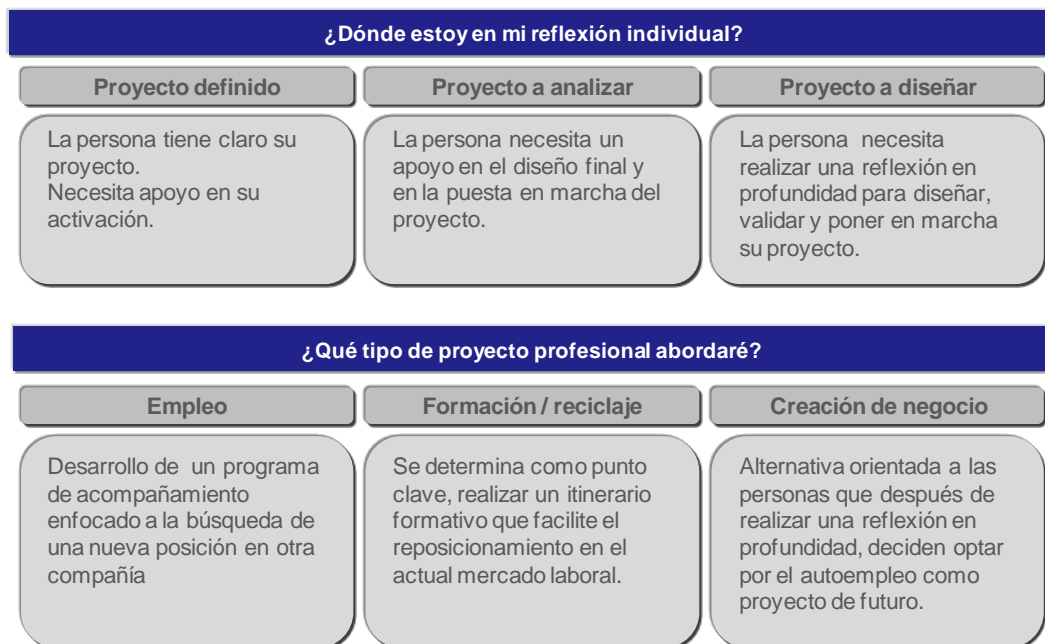
#### a) Orientación Profesional

La Orientación Laboral tiene por objeto **identificar y validar las alternativas profesionales** que mejor se ajustan al perfil de la persona y a la realidad del mercado laboral en la zona de interés de cada afectado, así como **definir las estrategias de búsqueda de empleo** más efectivas para cada una de estas alternativas.

Dicha orientación se realiza a través de sesiones individuales y grupales con consultores expertos en orientación laboral.

Ningún profesional se encuentra en la misma situación frente a la problemática de búsqueda de empleo, por lo que el Programa de Recolocación se iniciará con una **entrevista individual de acogida**.

En dicha entrevista se reflexiona con la persona sobre su situación personal y profesional y se determinan las acciones a emprender de cara a definir su proyecto profesional de futuro: Recolocación por cuenta ajena, recolocación por cuenta propia o formación y reciclaje.



El inicio del Plan de Recolocación Externa se formalizará mediante la **firma de una Carta de Adhesión** a éste, ya que, si bien las empresas que lleven a cabo un despido colectivo de más de cincuenta trabajadores están obligadas a ofrecer a los trabajadores afectados un Plan de Recolocación Externa, la participación en éste es voluntaria por parte del trabajador.

#### **b) Formación profesional:**

La reincorporación al mercado laboral puede, en algunas ocasiones, requerir una **actualización** de los **conocimientos y de las habilidades** del candidato, en función de sus competencias actuales y de las requeridas por el mercado laboral para las posiciones que le interesan.

En este contexto, el Programa de Recolocación incluye las acciones siguientes:

- En base a las alternativas profesionales de los trabajadores afectados por el despido, se identifican las competencias formativas requeridas por el mercado laboral de su zona geográfica de interés y se analiza la discrepancia entre las competencias y habilidades de cada trabajador y las requeridas por el mercado.
- Tras realizar este análisis, se diseñan itinerarios formativos personalizados y se analiza y evalúa la oferta formativa disponible, tanto de carácter técnico como transversal: formación reglada, ocupacional, o privada.
- Una vez diseñados dichos itinerarios se ofrece a los candidatos realizar las acciones formativas identificadas para mejorar su empleabilidad a través de nuestra plataforma E-learning.
- Seguimiento de la formación y reincorporación al programa de recolocación una vez realizada la misma.

#### **c) Formación en Técnicas de Búsqueda de Empleo**

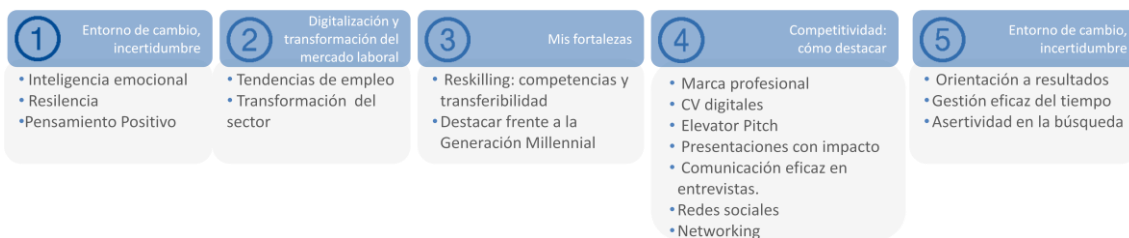
Con el fin de preparar y entrenar a las personas en los procesos de selección, se imparten **Talleres de Formación en Técnicas de Búsqueda de Empleo** que permitan incrementar sus posibilidades de contratación.

Estos talleres se realizan fundamentalmente de forma grupal para fomentar el intercambio de experiencias entre los participantes y en ellos se trabajan las herramientas de comunicación al entorno de los trabajadores, permiten el conocimiento del mercado laboral y sus vías de acceso, y se prepara a los afectados por los despidos para enfrentarse a las diferentes pruebas de selección que existen actualmente en dicho mercado.

El Plan de Recolocación Externa que desde **MOA BPI Group** hemos diseñado para los trabajadores de **Bankia S.A.** hace especial hincapié en aquellas pruebas de selección más utilizadas en el mercado para los perfiles afectados.

Los workshops se diseñarán en función de los perfiles de los trabajadores adheridos al Plan de Recolocación ya que los procesos de selección en los que participarán estos trabajadores para reincorporarse al mercado difieren en función del perfil de la persona y la zona geográfica donde el trabajador desee encontrar su nuevo empleo.

A continuación, se detallan algunos ejemplos de estos seminarios:



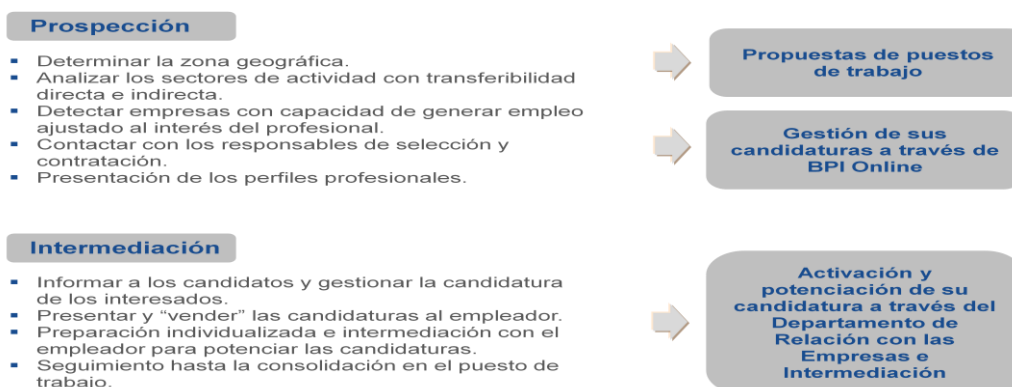
#### d) Búsqueda activa de empleo: Prospección e Intermediación Laboral

La **Prospección** pretende identificar ofertas de trabajo adecuadas al perfil personal y profesional de cada persona, identificando necesidades de contratación, presentes o futuras en empresas de interés para los trabajadores afectados.

El éxito de la prospección radica en un conocimiento exhaustivo del perfil profesional de las personas afectadas y en una labor proactiva y sistemática de búsqueda de ofertas adecuadas a las alternativas profesionales de los trabajadores.

Por su parte, la **Intermediación laboral** tiene como finalidad asegurar la recolocación efectiva de las personas, para lo cual se realiza un acompañamiento individualizado en la gestión de las distintas ofertas de empleo identificadas durante la prospección.

Para ello el Departamento de Intermediación y Relación con el Entorno de **MOA BPI GROUP**, contacta directamente con los responsables de selección y contratación de las diferentes empresas y presenta las candidaturas de los trabajadores.



#### Búsqueda de las ofertas

- **Mercado público:**
  - prensa consultoría de selección, bolsas de trabajo,...



- **Mercado oculto:**
  - prospección por el Departamento de Intermediación Laboral de MOA BPI Group, networking, candidaturas espontáneas, ...

#### Difusión de las ofertas

Servicio de envío gratuito e inmediato de puestos coincidentes con el perfil vía email para todos los candidatos.

**BPI ONLINE:** soporte Online en la gestión de las ofertas de trabajo

El Departamento Intermediación Laboral está siempre localizable y sin ningún coste para el candidato en el: 900 900 577.

Posteriormente, dicho departamento, realiza un seguimiento de la candidatura del trabajador y le ofrece el feedback que haya obtenido de la posible empresa contratadora.

**e) Atención personalizada al trabajador afectado:**

Todo el proceso estará tutelado por un equipo de profesionales, altamente cualificados y con experiencia contrastada en procesos de orientación e inserción laboral especializados en perfiles del sector financiero y en el mercado laboral de su zona de interés.

Cada trabajador afectado tendrá asignado un **Consultor** y un **Job Booster** o prospector de referencia, que le acompañará todo el tiempo que dure el Plan de Recolocación.

**Acciones específicas para mayores de 45 años**

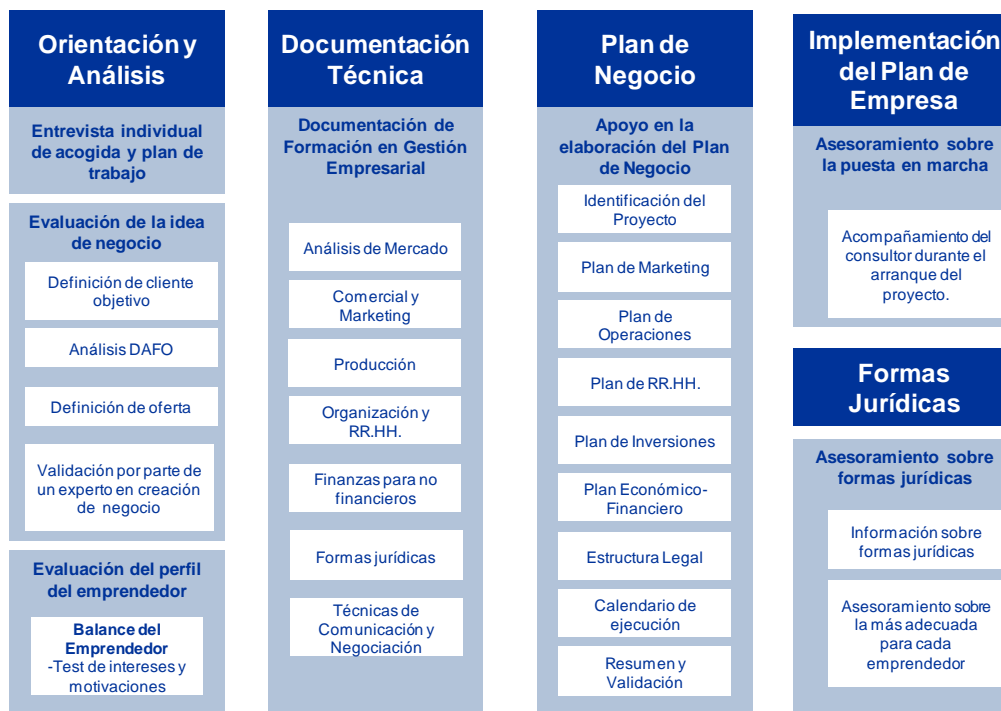
Teniendo en cuenta que la edad puede ser un hándicap en el proceso de recolocación, el Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, establece que el Plan de Recolocación Externa debe prever una **atención específica para los trabajadores de mayor edad**.

Desde esta perspectiva, el presente Plan de Recolocación Externa, hace especial hincapié en cubrir las **necesidades específicas que poseen las personas mayores de 45 años**, trabajando con mayor intensidad:

- La gestión del cambio y las emociones asociadas a la pérdida del empleo y autoestima e imagen de sí mismo
- La comunicación al entorno de la búsqueda de un nuevo proyecto profesional: Gestión de la red de contactos, herramientas de comunicación escritas y la entrevista de selección.
- El autoempleo o proyectos de Interim Management
- La formación de reciclaje

## Apoyo al autoempleo

La creación de negocio es una alternativa cada vez más importante para las personas en proceso de transición profesional. En este ámbito, el servicio propuesto por MOA BPI, supone **un acompañamiento** durante las distintas **fases de un proceso de creación de negocio** para aquellas personas de **Bankia S.A.** interesados en la recolocación por cuenta propia.



### 3. MOA BPI Group

Desde hace más de 30 años, **MOA BPI Group** acompaña a las organizaciones y a las personas en periodos de cambio. Cada año, cerca de **3.800 personas** confían en la experiencia de MOA BPI en gestión de carreras y en su amplio conocimiento del mercado laboral para potenciar su búsqueda de empleo. MOA BPI Group pertenece a BPI Group, grupo internacional, líder en consultoría estratégica del cambio, con presencia en 40 países.



En España, MOA BPI, estamos presentes en todo el territorio nacional, ya que desplazamos nuestros equipos a aquellas zonas donde nuestros clientes y las personas afectadas por un despido nos necesitan.



De forma permanente nos encontramos en:

- MADRID**  
C/ Velázquez, 47
- SEVILLA**  
Pº de la Palmera, 27 B
- BILBAO**  
Edificio Plaza, Ugasko Bidea 1, Deusto,
- VALENCIA**  
C/Martinez Cubells, 9
- BARCELONA**  
C/ Numancia 187
- LA CORUÑA**  
Rúa de Laxe, 122-124 Culleredo
- VIGO**  
Calle Lourido 7 Navia





**BPI Group** acompaña a sus clientes en el diseño y en la implementación de sus proyectos de Recursos Humanos en tres áreas: **Restructuring, Talent, y Change Management**.

Durante estos más de 30 años, MOA BPI Group, se ha posicionado como una de las compañías líderes en consultoría dentro del marco de las reestructuraciones y posee una amplia experiencia en Programas de Recolocación y mejora de la empleabilidad de todo tipo de perfiles, tanto a nivel nacional como internacional.

Desde el 2012, MOA BPI Group está autorizada por el Servicio Público de Empleo Estatal como **Empresa de Recolocación nº 9900000031** y cuenta con un equipo de 30 profesionales en plantilla, con consultores especializados por perfiles y sectores, así como un equipo dedicado a la prospección de puestos de trabajo.

MOA BPI Group, 13 de febrero de 2018